CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 10:48:44
Recibo No. S000021142, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ewg7gZKmMr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION SABER SER
Sigla:	No reportó
Nit:	806015985-9
Domicilio principal:	EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	09-004235-22
Fecha inscripción:	18 de Noviembre de 2003
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	ETAPA 1 MZ 27 LOTE 12
Municipio:	EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	fundacionsaberser@yahoo.es
Teléfono comercial 1:	6904026
Teléfono comercial 2:	3012151542
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	ETAPA 1 MZ 27 LOTE 12
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	fundacionsaberser@yahoo.es
Teléfono para notificación 1:	6904026

Teléfono para notificación 2: 3005716935
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION SABER SER SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta Nro. 1 del 18 de Nov/bre de 2,003, otorgada en la Asamblea de Asociados en Cartagena y por Documento Privado del 18 de Nov/bre de 2,003, otorgado en Asamblea de Asociados en Cartagena inscritas en esta Camara de Comercio, el 21 de Abril de 2004 bajo el No. 7,046 del libro respectivo, consta la constitucion de la entidad:

FUNDACION D.A.R. DAMOS AMOR REHABILITANDO

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No.001 del 21 de Septiembre de 2007, correspondiente a la reunión de la Asamblea General celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Octubre de 2007 bajo el número 13,420, del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, la entidad antes mencionada cambió de razón social por:

FUNDACION SABER SER

Que por Acta No.001 del 21 de Septiembre de 2007, correspondiente a la reunión de la Asamblea General celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Octubre de 2007 bajo el número 13,420, del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, la entidad antes mencionada cambió su domicilio del Municipio de Turbaco Bolivar a la ciudad de Cartagena.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

DURACION: El termino de duracion de la entidad es 'INDEFINIDO'

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La FUNDACION SABER SER tendrá como objeto principal ayudar a mejorar de forma integral el desarrollo humano, económico, social, cultural, deportivo, ecológico y educativo en los niveles de educación preescolar, básica, media vocacional y superior, así como también adelantar la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud de la población sobre la cual tiene cobertura su ámbito de operaciones y su radio de acción, incluyendo programas de nutrición y alimentación escolar y comunitaria que permitan una asistencia constante y un buen desempaño escolar de nuestros educandos, la fundación concibe su objeto como un proceso integral, caracterizado por el impulso de la investigación y el diseño de programas y proyectos económicos, sociales, culturales, ecológicos, deportivos y educativos, especialmente por la promoción del individuo como principal recurso de la sociedad que origine la participación efectiva de la población en la solución de sus problemas y el desarrollo personal y colectivo.
También es objeto de la FUNDACION SABER SER, el desarrollo de la comunicación social como instrumento de desarrollo y participación comunitaria a través de medios masivos de comunicación social comunitaria tales como la radio, televisión, prensa, internet, cine y demás medios de comunicación masiva y especifica. En el plano ambiental y ecológico, la FUNDACION SABER SER propenderá por la conservación y protección del medio ambiente, a través del desarrollo y ejecución de planes, proyectos y/o programas medioambientales y/o ecológicos con entidades públicas y privadas o a nombre propio estableciendo alianzas estratégicas para la consecución de recursos físicos, humanos y financieros teniendo en cuenta el bienestar y el desarrollo social y colectivo. De igual forma la FUNDACION SABER SER, realizara y/o

ejecutara planes, proyectos y programas en compañía o con el apoyo de los actores o fomentadores de desarrollo públicos y/o privados que incluyan el desarrollo o mejoramiento de la recreación, la cultura, la comunicación, el deporte y la salud, con el fin de mejorar el desarrollo social y colectivo dentro de su radio de acción. La fundación fomentara el deporte persiguiendo como fines principales el impulso de la actividad deportiva como causa generadora de hábitos favorecedores de la reinserción social y de fomento de la solidaridad; la práctica deportiva como elemento fundamental del sistema educativo, sanitario y de la calidad de vida; la participación y total integración en la sociedad de los grupos marginados y de los minusválidos físicos y sensoriales a través de la promoción activa y participativa de la ciudadanía en el deporte como elemento determinante en la utilización del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea y su implantación como factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye a la igualdad entre los ciudadanos, desarrollando los mismos de manera principal y preferente en la juventud.
Por último, la FUNDACIQN SABER SER propenderá para Fortalecer la formación empresarial en la población, en las organizaciones empresariales existentes o potenciales, con elementos básicos de gestión y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creación de empresas en las etapas de producción, procesamiento y comercialización de los productos, concertados con Instituciones educativas de la Región que contribuyan a la creación de la Cultura de la "Producción,
FUNCIONES: Son funciones de la FUNDACION SABER SER: a) Fomentar el desarrollo humano, económico y social de la región a través de programas de educación, alimentación, nutrición, salud, recreación, deporte, culturales, ecológicos y sobre el medio ambiente. b) Identificar proyectos y servicios que impliquen el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la región. c) Gestionar y ejecutar recursos que permitan la creación de escenarios deportivos, recreativos y culturales y de instituciones educativas y de salud. d) Organizar competiciones, encuentros y eventos educativos, deportivos, recreativos, ecológicos y culturales, oficiales y no oficiales, nacionales e internacionales. e) Organizar Congresos, cursos, seminarios, mesas redondas y conferencias que fomenten la educación, la conservación del medio ambiente, la

cultura, la recreación y el deporte. f) colaborar con Instituciones públicas o privadas en la organización de actividades deportivas, recreativa, ecológicas, culturales, educativas y de salud. g) Impulsar programas que fomenten la creación de microempresas y proyecciones productivas. h) Concertar planes y programas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tales como alcaldías, departamentos, ministerios, secretarias, entidades privadas, mixtas y públicas de orden nacional e internacional que quieran participar en el desarrollo humano, económico y social de la región. i) Desarrollar por si o en coordinación con otras entidades acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población de menos recursos. j) Adelantar estudios e investigaciones en las aéreas comprendidas dentro de su objeto social para impulsar de forma integral el desarrollo y fomento económico del ser humano y la sociedad. k) Prestar asesorías a la gestión municipal, departamental, nacional y empresarial en actividades que se relacionen con el objeto de la FUNDACION SABER SER. l) Apoyar y desarrollar programas nutricionales, alimenticios, culturales, recreativos, deportivos, ecológicos y medioambientales mediante la participación con la comunidad o en convenio o contratación con entidades públicas o privadas del orden nacional, departamental o municipal. m) La FUNDACION SABER SER, impulsara la promoción, calificación, educación, desarrollo y planeación, de centros de educación preescolar, básica, media, vocacional y superior, así como la realización de estudios, planes y programas necesarios para el adelantamiento del nivel técnico y de educación superior necesarios para la realización de dicha docencia, con recursos propios o a través de organizaciones y entidades públicas y/o privadas.

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Funciones del Director Ejecutivo: a. Es el Representante Legal de la Fundación, por lo tanto, la representará Judicial o extrajudicialmente en todos sus actos, designando los apoderados correspondientes.

b. Propender por el logro de los objetivos de la Fundación, cumpliendo lo ordenado por la Asamblea general de socios y la Junta Directiva.
c. Elaborar los planes y presupuestos anuales, los cuales deberán ser puestos a consideración y aprobación de la Junta Directiva.
d. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.
e. Aprobar, improbar, desistir, conciliar, subrogar, renovar, transigir y recibir los actos, convenios y negociaciones que tuviere la Fundación con terceros de conformidad con la autorización de la Junta Directiva.
f. Presentar informe operativo y financieros en cada reunión ordinaria de la Junta Directiva.
g. Nombrar, remover, decidir sobre las renuncias y licencias de los empleados, que no sean directivos de la Fundación
El Representane Legal suplente tendra las mismas facultades del Representante Legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 115 del 9 de enero de 2024, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024 con el No. 46280 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR EJECUTIVO	ALEXANDER BAÑOS CORREA	C.C. 8.870.378
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HAROLD JAVIER BAÑOS CORREA	C.C. 73.185.364

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 64 del 20 de marzo de 2021, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2021 con el No. 40002 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
HAROLD JAVIER BAÑOS CORREA	C.C. 73.185.364
NELSON CORREA ROJAS	C.C. 83.181.972
ALEXANDER BAÑOS CORREA	C.C. 8.870.378
IDALID CORREA ROJAS	C.C. 45.435.449

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 67 del 25 de marzo de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2025 con el No. 49846 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	CAMILO ERNESTO LEAL SANCHEZ	C.C. 1.143.345.268 T.P. 321157-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad sin animo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Origen	Ins, o Reg,	mm/dd/aaaa
001	09/21/2007	Asamblea General	13,420	10/18/2007
002	11/12/2008	Asamblea General	15,341	12/29/2008
015	06/22/2010	Asamblea General	17,465	06/29/2010
017	10/17/2010	Asamblea General	18,031	12/03/2010

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 8530
Otras actividades código CIIU: 8899

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,447,294,412.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO